



Acta N°

13/21

Resolución N°

37

Sauce, 17 de marzo de 2021.

VISTO: la necesidad de la compra tonners para ser utilizados durante todo el año en las dependencias de nuestro Municipio

CONSIDERANDO: que el proveedor Salón Mirelba, Rut 020054110011, afectando el Renglón N° 5197 Proyecto Gastos de funcionamiento e imprevistos.


RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.


EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 10.000 (diez mil pesos uruguayos) para la compra tonners los cuales serán utilizados durante todo el año en las dependencias de nuestro Municipio. La compra afectará el Renglón N° 5197, Proyecto Gastos de funcionamiento e imprevistos, al proveedor Salón Mirelba, Rut 020054110011,
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


ROBERTO GIANNINI
CONCEJAL


SAMIRA BAUBIANI
CONCEJAL


CONCEJAL

CONCEJAL